

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. To dos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengamos de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatosa medio ni sacrificio alguna por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. — No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIÓNES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

SAN FELIPE.

ALMACEN DE CARBONES MINERALES

DE TODAS CLASES

Calle de San Jerónimo núm. 49.

Teléfono 166.

Los pedidos se sirven á domicilio.

Los ferrocarriles secundarios.

V.

Primer sistema.—En el sistema de la garantía de interés, el concesionario tiene que adelantar todo el capital de construcción y planteamiento. El Departamento paga anualmente la diferencia que le corresponde entre la garantía y el resultado de la explotación. Estos pagos no son en realidad más que adelantos reembolsables cuando los productos pasan del 6 por ciento.

La provincia no empieza á efectuar ningún pago si á ello hay lugar, más que al fin del primer año de explotación, es decir, después que las obras de construcción han enriquecido al país con buena parte del capital aportado para ellas por el concesionario y después que la explotación de las vías férreas ha empezado á fomentar el desarrollo de la riqueza pública de la comarca. No se paga, pues, más que bastante después que el país se ha aprovechado de la concesión.

Bajo estas bases han tratado y construido los departamentos de la Gironde, Allier, Bouches-de-Rhone, Marne Haute Marne, Drome, Meuse, Indre, et-Loire, Cher, Somme, Seine-et-Marne y otros, habiéndolas adoptado por unanimidad de pareceres.

Segundo sistema.—En lugar de consentir á la garantía total de los gastos de explotación é interés del capital de instalaciones se limita éste á la garantía de una cantidad fija y determinada de antemano.

La explotación queda enteramente á cargo del concesionario, el cual soporta solo las pérdidas si la recaudación no basta para cubrir los gastos.

La garantía se aplica solo á la totalidad de intereses del capital invertido en la explotación, y por una cantidad fija. Por ejemplo, en los Bajos-Pirineos en donde las líneas costarán, según presupuesto de explotaciones, material fijo y móvil, en fin, todo completo, 55.000 francos, y en el Gers, en donde costarán 48.000 francos por kilómetro lo que representa respectivamente 2.750 y 2.400 francos de interés, el límite fijado para la subvención es de 2.000 francos para cada uno. En las Landas, esta cifra es de 2.700 francos, y en el Norte 2.400 francos.

Cualquiera que sea la pérdida anual que resulte por insuficiente tráfico ó recaudación, el concesionario no percibe más que la cantidad determinada.

El reembolso de las cantidades que puedan ser aplicadas en este sistema, se efectúa siempre con la recaudación excedente al 6 por 100 para toda la línea.

Este segundo sistema viene á ser una atenuación del primero bajo las mismas bases.

Tercer sistema.—Este sistema ha nacido del razonamiento seguido por algunos Consejos Generales que es el siguiente: El constructor que venga á invertir, por ejemplo, diez millones de francos para la construcción de una red provincial, deberá negociar los títulos de la sociedad que quiera formar, y los gastos de esa misión vendrán á aumentar el capital por el cual damos la garantía de interés. Evitamos ese gasto haciendo nosotros mismos el empréstito á los particulares, que obtendremos á un tipo más bajo que un particular, beneficiado así en la disminución del capital de construcción.

Por esto hay Departamentos que han llegado á dar de subvención al concesionario cantidades fijas. Por ejemplo, en el Var, país muy rico, poco accidentado y de fácil construcción, se ha subvencionado con 31.700 francos por kilómetro, más todos los terrenos. En el departamento de la Mancha, país llano, de fácil construcción y de mucha población, también 31.700 francos más los terrenos.

En la Dordogne solamente 45.000 francos por kilómetro.

El concesionario recibe esta subvención á medida del avance de las obras en construcción, á cuya terminación se encarga de suministrar todo el material necesario.

Desde su principio, toda la recaudación de explotación, menos los gastos que ésta origina, van á las arcas provinciales y dichos gastos están de antemano sujetos al resultado de una fórmula kilométrica.

En un principio se acordó que fuese ésta de 2.000 francos por kilómetro más la tercera parte de la recaudación, ó sea

$2.000 + \frac{R}{3}$; pero tiene el inconveniente de no

excitar suficientemente al concesionario para aumentar el tráfico, porque los gastos de explotación son en general del 45 al 50 por 100 de la recaudación. Y como él per-

cibe—ó sea $33 \frac{33}{100}$ por 100 tiene interés pa-

ra resarcirse de esa pérdida, en que el total de la recaudación no pasa del límite en que esa pérdida empieza á imputarse sobre la cantidad fija de 2.000 francos.

La fórmula hoy aceptada como de mejores resultados para ambos intereses, es la

$1.500 + \frac{R}{2}$ —que disminuye la cantidad cons-

tante en favor de la variable. Así se paga á razón de 50 por 100 una explotación que por lo menos cuesta 45 por 100, y ese corto beneficio excita al explotante á aumentar el tráfico en provecho suyo y al mismo tiempo de la provincia y del Estado.

Todo lo que exceda del resultado de la fórmula de explotación adoptada entra en las arcas provinciales hasta tanto que hayan recuperado el importe total de las anualidades correspondientes al empréstito contraído para el efecto. Cuando éste haya sido cubierto, el exceso íntegro, deducidos los gastos de explotación, se reparte á medias entre el concesionario y la provincia.

Cuarto sistema.—Los departamentos de Sarthe y de Indre et Loire son los únicos que han adoptado el sistema de construir las líneas por su cuenta y riesgo, responsabilidad que no han querido asumir las otras provincias.

La Sarthe ha construido por su cuenta toda la explotación, que le ha costado de 15 á 20.000 francos por kilómetro y ha dado al concesionario una subvención de 29.500 francos por kilómetro para acabar de poner la línea de explotación.

La devoción á la Inmaculada.

Ninguna nación aventajó á España en devoción á la Virgen sin mancha, en amor y entusiasmo por el misterio de su Inmaculada Concepción. La historia religiosa y profana de nuestra patria con respecto á este dogma es un cántico de alabanza y un himno de triunfo.

El primer poeta cristiano, Marco Aurelio Clemente Prudencio, nacido el año 348 canta en su «Cathemerinon 3.º» la Concepción de María. San Isidoro en sus «Varones Ilustres» cita á Marco Máximo, Obispo de Zaragoza, á quien se atribuye el himno á la Iglesia del Pilar, en el cual dos estrofas se refieren á la Inmaculada y elevan hasta Santiago la predicación de este misterio.

En el Breviario gótico, arreglado por San Leandro, se conmemora á la Concepción Inmaculada con mira propia en 8 de diciembre. En el siglo VII fué revisado este Breviario por San Isidro, cuyo sermón «de Laudibus» B. M. V. es panegírico de la Inmaculada.

El IV Concilio Toledano y el VII mandaron observar el rito gótico. «An Ildefonso en su libro «De perpetua Virginitate Sancte Mariæ» la llama «sanctificata originali peccato.» Mandó que se celebrara la Concepción con gran solemnidad el 8 de diciembre.

El rey Wamba concedió al abad de la Iglesia de San Salvador de Libia el pueblo y templo así llamados, con obligación de celebrar la fiesta de la Inmaculada, y el Concilio XI de Toledo alabó su devoción á este misterio.

Ervingio mandó en el Fuero Juzgo que los judíos celebrasen las fiestas de los cristianos y entre ellas está la de la Inmaculada, y en la profesión de fé del Concilio II de Toledo se llama á María Inmaculada.

La Orden de Santiago celebraba la Concepción de la Virgen. En Navarra era celebrada desde antiquísimo tiempo, debiendo Estella su nombre «Stella» á la devoción de don Sancho Ramirez á la Inmaculada Virgen.

Las iglesias particulares, las corporaciones y los Reyes se apresuraron á porfiar á solemnizar especialmente el día y fiesta de la Inmaculada, acrecentando su devoción y su culto y rivalizando en celo por la santuosidad de los actos religiosos y la piedad de los mismos.

La Iglesia de Barcelona celebra con fiestas esta solemnidad. La de Gerona tuvo rezo propio. D. Jaime el Conquistador, devoto de este misterio fundó un convento con el título de la Inmaculada y Purísima. Todas las corporacio-

nes de Barcelona, el Concejo, el Virrey, la Universidad y todas las autoridades celebraban la festividad solemnemente, y por real decreto de don Juan I de Aragón, en 1394 se reiteró como mandato civil celebrarla en todos sus dominios, imponiendo pena á los trasgresores.

El 17 de enero de 1398 renovó este decreto D. Martín I. El Sinodo de Zaragoza la había declarado en 1378 fiesta de precepto y en 14 de setiembre la iglesia de Sevilla ordenó que en la procesion de este día se gastasen quinientos maravedises. D. Martín I en Barcelona á 16 de abril de 1408 renovó su decreto, declarando reo de pena capital á los que no observándole, no abandonasen dentro de treinta días el reino.

En 1458 la villa de Madrid se comprometió á celebrar en Santa María de la Almudena la fiesta de la Concepción, habiendo de concurrir todos los vecinos no impedidos á la procesion y todas las cofradías, no pudiéndose trabajar en dicho día. Los próceres de Zaragoza renovaban anualmente su juramento en tal festividad, según mandato de Fernando I en 1414. El 13 de agosto de 1440 por haber llegado á Valencia la noticia del mandato de la reunion de los obispos de Basilea para que la fiesta de la Concepción se celebrase en todas las iglesias, hubo grandes fiestas, bailes y regocijos públicos en dicha ciudad. En 2 de enero de 1492 los Reyes Católicos ofrecieron edificar un monasterio á la Concepción si se tomaba la ciudad de Granada, así como don Fernando hacia objeto de sus delicias la meditación del misterio de la Inmaculada y don Jaime el Conquistador fundó la mayor parte de cinco mil iglesias con la invocación de la Inmaculada.

En el siglo XV, la catedral de Tarragona canta en el Gloria del 8 de diciembre «Tu solus sanctus Mariam præservasti.» El pueblo y clero de Molina celebraban en el siglo XVI la festividad de la Concepción con misa solemne á media noche, privilegio concedido en 22 de mayo de 1327. Felipe III insta á Paulo V para que declare dogma de fé la Concepción y Felipe IV prosigue sus instancias.

Las Universidades de Alcalá, Zaragoza, Baeza, Granada, Sevilla, Toledo, Salamanca, Barcelona, Valencia y Oñate, desde 1619 á 1620 imitan á la de Valencia, que en 1550 jura defender este misterio y no admitir en su Claustro al que no hiciera tal juramento. Ciudades, municipios y por último las Cortes en 19 de noviembre de 1621 juran defender el misterio y celebrarlo. En 1760 se pone á España bajo la protección de la Inmaculada, y en 1771 instituye Carlos III la orden de su nombre en honor de la Concepción, y bajo su protectorado se coloca la Academia matritense de Jurisprudencia.

No hay que decir que todos los grandes ingenios y soberanos españoles además de los citados fueron devotísimos de este misterio. Como más arriba decíamos, esta piadosa creencia presidió el espíritu de fé en todos los tiempos de la nación española.

CARTERA DE UN OIDOR.

Un parricidio.

(QUINTA SESION DEL JUICIO ORAL.)

Contra lo que se esperaba, no quedó concluso ayer el juicio oral de la causa del juzgado del Sagrario contra Miguel Blancas Perez y consortes, sobre parricidio de Josefa Alarcon Rando.

Abierta la sesión a la una de la tarde, siguió su informe el Sr. Gamir Colon en defensa del Blancas, principal acusado, y de su cuñada Josefa Bullejos.

SR. GAMIR.

Anteayer no pudo concluir su informe y ayer consumió toda la audiencia hasta las cuatro y media, con solo un corto intervalo para descanso.

Por cierto que sentimos que la falta de espacio nos impida por hoy detallar algo la notable oracion del señor Gamir, quien interesó la absolucion del principal acusado Miguel Blancas y la de Josefa Bullejos, cuñada del anterior, tenida por encubridora, y para la que de último estado hizo idéntica solicitud el Ministerio público.

Los puntos más esenciales del informe fueron los en que se ocupó de la alevosía y premeditación, del informe de los forenses y del testigo Segovia.

Dijo respecto á la alevosía, que como según el fiscal su concurrencia la justificaba que el Blancas persiguiese á su mujer y al cogerla de los pelos le disparase por la espalda, cosa que no se ha demostrado en el juicio porque no lo ha dicho ningún testigo, la Sala en su sentencia no puede declarar probados estos hechos, y por lo tanto no hay alevosía.

La premeditación no puede ser apreciada tan solo por los datos de que blancas maltratará á su mujer y el día antes al hecho hubiese intentado matarla, supuesto que esto fuera cierto, que no se ha probado, por que la premeditación requiere el Código que sea conocida, y aquí no se conoce; que se vea, y aquí no se vé.

Y no habiendo premeditación ni alevosía, no hay pena de muerte.

Mucho dijo del niño Segovia, testigo de cargo; pero lo principal en demostración de que había faltado á la verdad y sus dichos no debían tenerse en cuenta como verdaderos, fué que este niño declaró en el juicio oral que en cuanto presenció desde la charca que sacaban del ventorrillo el cadáver y lo llevaban á la casería, se fué á dar parte al juez de paz, y en efecto, en el juzgado de paz no compareció aquel día ni al siguiente, sino tres ó cuatro después y no por que voluntariamente se

presentó á declarar, si porque el juez con noticia de que había visto algo lo llamó.

Al ocuparse del dictámen facultativo trató extensamente las probabilidades del suicidio, citando las opiniones de ilustres tratadistas de medicina legal.

Por cierto que debemos hacer mención de un incidente ocurrido anteayer.

El Sr. Gamir dijo que el Fiscal en su informe, exponiéndose á mucho afirmó que se le habían presentado en su casa varios testigos manifestando sus temores de declarar contra Miguel Blancas y no había hecho la oportuna denuncia, como era su deber, por tratarse de hechos comprendidos dentro del Código como delitos, y que así como en el paraiso entre Adán y Eva existió una serpiente, aquí también la había habido, única que decía al señor Fiscal los testigos que temían declarar en determinado sentido.

Estas manifestaciones interesó el Fiscal se hiciesen constar en acta.

El Sr. Gamir, dijo no se oponía á esto por que no le dolían prendas, pero que también se hiciera constar, como se hizo, que el mismo Sr. Fiscal en su informe se atrevió á calificar de hombre de perversa conducta á un hermano del procesado, sugeto que para nada figura en el proceso, ni á él llega la jurisdicción del Ministerio público en el caso de que se trata.

El lunes continuará el juicio, informando el Sr. Lopez Saez y el Sr. Camps, y es de esperar que concluya el acto.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

7 de diciembre de 1889.

Mi querido amigo: Enemigo de públicas exhibiciones, y deseando siempre que las cuestiones que pudieran surgir entre los hombres del fusionismo en Granada, no fuesen llevadas á la prensa, para que sirvieran de crédito á la política en que milito, nunca hubiera molestado su atención, si la vehemencia de mi amigo el Sr. Gozalvez no me hubiera llevado á este terreno, con su comunicado del día 5 del corriente, que más parece la voz del amigo despedido, que la rectificación del que alucinado por la ligereza de su carácter, se encuentra desautorizado, por una respetable colectividad de correligionarios, que sin dureza en la frase, y con mesura en los conceptos, hacen la crónica de lo ocurrido en esta su casa en la noche del 3 del corriente.

Indudablemente salió de la reunion el señor Gozalvez, bastante molesto, por la concesion del voto de confianza que me otorgaron mis amigos, pues vineado oficiando desde hace algunos dias de antipapa en la iglesia fusionista, le mortificaba ver que mis compañeros de siempre, y los catecúmenos que aquella noche concurren á la Junta á que les convocaba, sancionaban una vez más, con sus protestas de confianza y de cariño, la lealtad que me profesan, é interpretaba con razon, que aquel voto de confianza que tanto le amargaba, era un acerbo pero merecido voto de censura á su conducta, á la del Alcalde D. Eduardo Gomez, y á algunas otras personas, que debieron ser los últimos en olvidar lo que debían á mi cariño, y que fueron los primeros en erigirse en canton dentro de nuestra política, desconociendo que si mi conducta no era adecuada, y por la benevolencia de todos, y sin méritos para ello me reconocían por Jefe, debieron acatar mis indicaciones, y después con la correccion que la política marca, haberme dado un voto de censura por mi manera de proceder en la cuestion municipal de Granada.

Comienza el Sr. Gozalvez su comunicado pretendiendo referir el por qué no entró en detalles anteriores, cuando habló en presencia del partido la referida noche. Recuerde dicho señor, que yo fui quien expresando mi deseo de que no existieren asperezas dentro del partido, no me ocupé más que de los actos últimos realizados en la referida eleccion, y de la irritante rebeldía, no de todas, sino de algunas personalidades del mismo. Recuerdo también, que el espíritu de paz y de concordia que reflejé en mis palabras, y el procurar imprimir á las suyas, fueron la nota característica de las indicaciones de mis excelentes y siempre leales amigos D. Vicente Fernandez Espada y D. Fabio de la Rada; y recuerdo por último, que las manifestaciones del consecuente constitucional D. Francisco Morales, cuando se inspiró en aquellas corrientes de benevolencia, para los que habían cometido los pecados veniales de que habló el Sr. Gozalvez, y cuando aquel pidió el voto de confianza para mi persona, fueron tan per-

MISCELANEA.

fectamente recibidas por todos, que por todos fué felicitado el Sr. Morales, por lo discretas y oportunas de sus indicaciones.

Y si insiste en asegurar que pasó por alto en sus palabras, lo referente al mencionado voto por no ir para ello autorizado por sus representantes, permítame que le objete, que su conducta no fué todo lo concreta que era de desear, pues parece deducirse de sus palabras, que pretendió salir de allí sin compromisos, tratando de soslayo la cuestión, y ocultando el nombre de sus amigos, para procurar más tarde aparecer ante Granada, que el ejército de Xerjes seguía más banderas, y que éste tendría con él que confesar más tarde su error, y protestar rebeldeamente de un voto de confianza que significaba y ha significado siempre una prueba de consideración, de respeto y de amistad hacia el jefe, el correligionario y el amigo.

Es sensible que el Sr. Gozalvez, Diputado á Cortes por esta circunscripción, tenga el valor, por satisfacer su deseo personal, de sacar á los vientos de la publicidad una pretendida división en nuestro partido, propósito de la persona que yo en nombre de todos había de apoyar para el cargo de Alcalde presidente de nuestro Municipio. Felizmente esta división ni existe en realidad, ni tiene valor en sí, y todo se reduce á una pasajera nube de verano, tan fugaz, como fugaces son los sentimientos de odio en el corazón de mi amigo el Sr. Gozalvez.

Pero ya que el comunicado es conocido del público, cumple á mi lealtad hacerle conocer también, y recordar á mi amigo y compañero de Diputación, que los compromisos á que alude con el Excmo. Sr. Marqués de Dilar, referentes al apoyo para su hijo con respecto á la Alcaldía de Granada, fueron personalísimos con dicho señor, el que comprendiendo más tarde, justísimas y favorables á él las razones privadas que le expuse, me levantó la palabra que le tenía dada, y me dejó en libertad de obrar en este asunto como conviniere á los intereses del fusionismo en Granada. No necesité apelar á la lealtad del Sr. Gozalvez para que el mismo rectificase este error importante de su comunicado. Pero si lo dicho no fuese suficiente, el público y el partido deben de saber, que mi amigo el señor Marqués de Dilar, con una dignidad que le honra, no ha vacilado hoy en prestar su asentimiento á mis palabras en presencia de respetables personalidades de nuestro partido, demostrando que no había habido falta alguna de su parte con respecto á él y á su señor hijo, en lo referente á la mencionada Alcaldía.

Queda solo del comunicado á que contesto, el destruir lo referente á la constitución del nuevo Ayuntamiento, en cuanto al número de concejales que yo indicaba para satisfacer mis deseos. Solo á esto he de contestar, que la lista por mí dada, referíase á los amigos á quienes creía deber dar apoyo el partido, pero sin pretender rebasar los límites de mi cargo en él, ni soñar siquiera en candidaturas de amigos particulares, ni menos de D. Eduardo Gomez, y dejando que las oposiciones tuviesen su legítima representación en el Municipio.

¿Es esto pretender imponerse al partido? ¿Es esto querer yo llevar á los tribunales á los correligionarios? ¿Es esto iniciar yo el sistema de violencia que me atribuye el Sr. Gozalvez?

Algo más violento es sembrar la cizaña, como éste hace, entre el Sr. Díaz Rogés y Campos Cervetto, augurando que éste último tiene en su contra todo el partido, cosa tan inexacta como cuantas afirmaciones tiene el comunicado que acabo de contestar.

El público conoce al Sr. Gozalvez y me conoce. El sabe apreciar de parte de quien está la razón.

Doy á usted, señor Director, las más expresivas gracias por la inserción en su ilustrado diario de las anteriores líneas, y queda suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

El Conde de las Infantas.

Granada 6 de diciembre de 1889.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y estimado amigo: Ruego á V. se sirva dar cabida en su periódico á la copia adjunta de la carta que reciba antes de salir para Madrid.

Suyo afectísimo amigo, q. s. m. b.

Francisco J. Gozalvez.

Sr. D. Francisco J. Gozalvez.

Granada 6 de diciembre de 1889.

Muy señor nuestro y correligionario: Hemos seguido con verdadero interés la polémica suscitada en la prensa local con motivo de la reunión celebrada en la casa del Sr. Conde de las Infantas la noche del 3 del corriente, y relacionando lo en ella ocurrido con los antecedentes todos de esta cuestión, que son de dominio público, aprobamos la conducta de V. y le ofrecemos nuestro incondicional apoyo.

De V. afectísimos s. s., y correligionarios q. b. s. m.

Marqués de Dilar, senador; Francisco de Zayas, del Habitaje de Santiago y concejal; Enrique Santos, banquero y ex-teniente alcalde; Antonio Ortega Marin, propietario y comerciante; Marqués de Campo Hermoso; teniente de alcalde; Juan Rubio Perez, doctor en Farmacia, fabricante y propietario de hijo adoptivo de Granada; José María Guillen, propietario y teniente de alcalde; Felipe Leon, propietario industrial; Rafael Díaz Rogés, primer teniente de alcalde; Benito Gutierrez, teniente coronel retirado y concejal electo; Francisco Martin Adame, abogado y diputado

provincial por Granada; Conde de Miravalle, teniente de alcalde; Enrique Sanchez Garcia, propietario y fabricante; Francisco Martinez Rubio, comerciante; Domingo Notario, comerciante; Telesforo Fernandez, comerciante; Aquilino Arenzana, comerciante, Pedro Esteban, comerciante; Francisco Santos, comerciante; José Perez, industrial; José Jimenez, industrial; José Contreras, industrial; Manuel Castro, platero; José Jimenez Casares, industrial; Francisco Garcia, marmolista; Pedro Ortiz, industrial; Cayetano Codoni, comerciante; Manuel de Cantos, propietario, comerciante y teniente de alcalde; Narciso Romo, abogado; Manuel Ramirez, comerciante; Manuel Moreno, industrial; Manuel Gomez, comerciante, Miguel Castro, propietario y labrador; Luis Marquez Anglada, propietario, abogado y diputado provincial; Justo Ortiz Pujazon, doctor en Farmacia y concejal electo; Antonio Casas, propietario. Francisco Angulo Prados, abogado, Torcuato Lopez Lopez, propietario y abogado; José Lopez, propietario; Manuel Luzuen, comerciante; Agustín Valderrama, industrial; Antonio Agesta, propietario; José Molinero, doctor en farmacia y propietario y exteniente de alcalde; Ricardo Vilchez, propietario industrial; Angel de Cabo, doctor en medicina y concejal electo; Ramon Guillen, propietario; Rafael Triviño, doctor en medicina, propietario y labrador; Antonio Lopez Rubio, industrial; José Ureña Salinas, propietario; Isaac Santaella, propietario industrial; Francisco María Gomez, fabricante; Miguel Gomez Morante, propietario industrial; Alejandro Saenz Pucillos, industrial; Julian Sanz, propietario; José Lopez Salvatierra, propietario y exteniente de alcalde; Francisco Ruiz Urbina, profesor de Instrucción primaria.

Granada 7 de diciembre 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido amigo: Nunca creí que la extraña rectificación de mi buen amigo el señor Gozalvez, al comunicado que ayer suscribimos todos los asistentes á la reunión política del jefe del fusionismo en Granada señor Conde de las Infantas, me obligase á sacar á plaza mi modesto nombre, elevandome de la condición de catecúmeno del partido fusionista á alcalde discutido de este municipio.

Pero ya que mi amigo de siempre se empeña en ello, no he de volverle la espalda y procuraré contestarle en pocas palabras, pues enemigo de esta clase de contiendas solo voy á ellas cuando la necesidad me obliga.

Sin venir á cuento, se ocupa el Sr. Gozalvez en su comunicado de mi reciente entrada en el partido fusionista. Por si es que desea saber la causa de esta mi espontánea determinación, habré de decirle, que inspirádomme como siempre en las más altas ideas de rectitud y de conciencia, y comprendiendo que mi antiguo jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo parecía dispuesto á volver al seno del partido conservador del que con él salí voluntariamente, y viendo por otra parte que aceptados en nuestra peregrinación tanto el sufragio, como casi todas las reformas políticas de alguna importancia, que en mi sentir eran las que nos separaban del partido fusionista, no vacié por mi parte en abandonar mi modesto puesto de presidente del comité reformista de Loja, y recibiendo el bautizo político de manos del jefe del fusionismo en Granada, fué confirmado en Madrid por el excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Ya ve mi querido amigo el Sr. Gozalvez que he entrado en el partido con todos los sacramentos, por la puerta y con la sanción que reciben los que de buena fé ingresan en un partido político, despues de una historia siempre honrada y digna, y no buscando á diáconos ó subdiáconos que no podían bautizar á un recién nacido.

No pretendo, pues, sino el último lugar de los fusionistas, que aceptar las teorías del señor Gozalvez, dicho señor debió ocupar número preferente y superior al del Sr. Becerra y otros muchos políticos que procedentes de otros campos obtuvieron puestos más elevados, apesar de todos los merecimientos del señor Gozalvez que nunca he discutido.

¿CÓMO varían los tiempos! En setiembre de 1888 y apesar de ser entonces presidente del comité reformista de Loja; mi amigo del alma Sr. Gozalvez, me ayudó tanto, que apesar de tener segura el acta por aquel distrito que venía representando, alcancé la honra nunca vista, de ser elegido como candidato de oposición, no solo en aquel distrito, sino que tambien por el de Campillo y Salvador, derrotando ayudado tanto por mi querido amigo el Sr. Gozalvez cuanto por mi no menos querido amigo D. Eduardo Gomez, al ya entonces consecuente político y antiguo amigo mío el Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Rogés; debiendo confesar como hombre honrado, que de suerte alguna hubiera conseguido este triunfo señaladísimo; á no ser por el apoyo decidido que prestaron á mi candidatura en el último distrito mis dos ya mencionados amigos.

¿Y yo pregunto? Es acaso que lo que se le concede al amigo y adversario político, no puede concedérsele al correligionario?

Granadino de origen y de corazón amante de este pueblo, como lo son siempre los que han tenido la honra de nacer en esta hermosa tierra, iré al Ayuntamiento al puesto que mi partido me designe, y en él, defenderé en la medida de mis fuerzas á Granada.

Doy á V. gracias, señor Director por la inserción de estas líneas en su ilustrado periódico, y se repite suyo afectísimo amigo seguro servidor, q. b. s. m.,

Francisco de Campos.

Libramientos. El señor Delegado de Hacienda ha recibido una circular de la dirección del Tesoro público, ordenándole que con objeto de proceder al cierre definitivo del ejercicio de 1888-89, se satisfagan dentro del actual mes todos los libramientos expedidos y que se expidan durante el mismo, correspondiente al citado ejercicio, como de que exista la correspondiente consignación de crédito.

Embrollo. Para que nuestros lectores puedan apreciar el prurito que hay en el ministerio de Hacienda de desorganizar y complicar, en vez de simplificar y normalizar, pondremos un ejemplo de como ha de pagar las contribuciones un industrial propietario, establecido en cualquier pueblo de España, segun consigna el nuevo artículo del presupuesto.

Por contribucion de inmuebles, pagará en el año ocho recibos; por industrial, otros ocho recibos; por consumos, en el caso de que haya reparto adicional, que muchas veces sucede, otros ocho recibos; la cédula personal otro recibo: de suerte, que solo esas tres contribuciones las ha de pagar el contribuyente en veinticinco entregas.

Preceptos higiénicos. Sigue avanzando la estación y alternando los dias frios con los templados de radiante y benéfico sol que disfrutamos en esta hermosa ciudad.

Las enfermedades reinantes son idénticas á las que señalamos antes de ahora, y, por lo tanto, para prevenirlas nos referimos á las mismas prescripciones higiénicas que entonces recomendamos.

Volvemos á insistir en que la alimentación sea más abundante y sustanciosa, y en que el té, café y los alcohólicos de buena calidad pueden usarse sin exageración.

El trabajo activo es sumamente beneficioso en la estación que vamos entrando, pero debemos recomendar á las personas que se dedican á los mentales que no olviden que éstos, para producirse fácilmente y que no perjudiquen al organismo, deben alternarse con los ejercicios musculares.

El sueño debe ser de siete horas en los individuos sanos, y de ocho á nueve en los débiles y enfermizos, cuidando de abrigarse bien mientras se duerme.

Eviten la humedad, por medio de ropas y calzado conveniente, las personas sanas, y las enfermas y débiles que no se expongan jamás á ella: sobre todo al anochecer y por la mañana temprano.

Fuego! Este grito, dado por los dependientes y empleados del Gobierno civil, hizo ayer tarde cundir la noticia de que se estaba quemando el edificio de la primera autoridad de la provincia.

La cosa no tenía, sin embargo, importancia. Reducíase todo á haberse prendido fuego al hollín de la chimenea que arranca del despacho del secretario, D. Juan Flores, el cual se hallaba á la sazón en el Ayuntamiento, y cuando le dieron la nueva de que se le quemaba la casa, salió corriendo en dirección á sus oficinas.

El incendio lo notaron los empleados de telégrafos á la una de la tarde, pues por un agujero que en la sala donde tienen los aparatos existe para dar paso al cañón de la chimenea, vieron salir gran cantidad de humo, y llamaradas en abundancia.

Entre los dependientes del referido centro oficial y algunos individuos del cuerpo de Bomberos que acudieron al oír la señal del siniestro hecha por las campanas de San Justo, fué derribada la chimenea, lográndose apagar el fuego sin más esfuerzos.

Títulos. En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho y favor de D. Francisco Lopez Cózar, D. Diego Navarro de la Fuente y D. Fernando de la Cuadra, y en Farmacia á favor de D. Baldomero Rodriguez y D. Enrique Garcia.

La madeja política. Sigue enredándose cada vez más. Los disidentes no aceptaron las bases de concordia, por estimar que más que de capitulación decorosa tenían carácter de rendición incondicional.

Por consecuencia de esto, el Sr. Gozalvez salió ayer de madrugada para Madrid, á informar al Gobierno de lo que ocurre y á ocuparse si es preciso en el Congreso del asunto.

Según nuestras noticias, hoy saldrán tambien para la Corte los señores Conde de las Infantas y Campos Cervetto.

Si ha de oír á unos y á otros y quiere darle gusto á todos, compadecemos al señor Sagasta.

La sección de comunicados, como verán los lectores, vá hoy bastante nutrida.

Resulta de todo, que hay tela cortada para rato.

Pagos. El señor delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Clases pasivas; á don Antonio Casacocha, agente ejecutivo zona Baza, por premio de cobranza y recargos; á don Cleofas

Marín, alquiler casa oficina Delegación; á don Luis Rico, portes efectos timbrados; al depositario pagador, atenciones 1.ª enseñanza; á don José Fillol, comandancia carabinieri; á don Manuel Cuesta, regimiento infantería reserva de Motril; personal Artillería; á don José Belsa Cuadro, reclutamiento Granada; á D. Eduardo Picazo, atenciones Guerra; regimiento infantería Granada núm. 34, tercer batallón, y á don José Hoyo, carretera de Tablate á Albuñol.

En paz descanse. Ha fallecido la señora doña María de los Dolores Barrera, esposa del erudito folklorista é ilustrado escritor D. Alejandro Guichot y Sierra.

El orden público en Lanteira. De este pueblo nos escriben que ha estado á punto de alterarse el orden público, con motivo de la reposición del ayuntamiento suspenso.

Habíase extendido la noticia de que se volvía á tomar la vara de alcalde el señor Gamez Delgado, más de 500 hombres que trabajan en el canal que está construyendo la compañía Jerez Lanteira acudirían en forma tumultuosa para impedirlo á todo trance.

En virtud de esto, se envió á la localidad un teniente de la Guardia civil con cinco parejas, para mantener el orden; pero despues no ha ocurrido lo que se temía. Bien es verdad que no ha sido el Sr. Gamez Delgado, sino don Torcuato Alcalá el que se ha posesionado de la alcaldía.

Escándalo en Guajar Alto. Nos dicen de este pueblo que el dia en que se verificó la elección de concejales ocurrió un escándalo entre varias personas, motivado por haber zarandeado á un elector varias personas que le rodeaban.

Hubo bofetadas, palos y algún tiro, recibiendo el hijo del Alcalde una perdigonada en la mano.

Concejales. En Benamaurel han resultado electos José Manuel Arredondo Ibanez, D. Eusebio Amador Castillo, D. Pedro Vizcaino Izquierdo, D. Luis Amador Castillo y D. Pedro Burgos.

Escrutinio. Hoy á las diez de la mañana comenzarán las operaciones de escrutinio de las últimas elecciones municipales.

Asfixia. A las dos de la madrugada de hoy y en la casa número 33 de la calle de Santa Escolástica estuvieron á punto de ser asfixiadas cuatro personas que en ella habitaban, á consecuencia de haber tenido un escape la cañería del gas é invadido toda la casa.

Por fortuna el sereno del distrito que se apercibió y otras personas que prestaron eficaz auxilio no hay que lamentar una terrible desgracia; sin embargo, una señora se encuentra de gravedad.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Rafael Díaz Rogés celebró sesión ayer el Ayuntamiento.

Fué aprobada el acta del cabildo anterior. Quedó enterada la Corporación de que con fecha 3 del actual empezó á hacer uso de licencia el señor Alcalde, sustituyéndole en la presidencia el Sr. Díaz Rogés.

Se concedió permiso á D. Pablo Diaz Ximenez, como gerente, para establecer una fábrica de azúcar en la Bomba, y que se le señale la línea con arreglo al plano para la construcción por la parte de la calle de Molinos.

En vista de varias solicitudes pidiendo sitio para establecer puestos de peros en las próximas pascuas, se acordó que los tenientes de alcalde de sus respectivos distritos los señalen sitio.

Concedióse permiso para hacer obras de consolidación en la casa núm. 5 de la calle Nueva de la Virgen.

Se acordó pagar 50 pesetas por inutilización de ropas de enfermos.

Que para celebrar una reunión la sociedad cooperativa *La esperanza del obrero granadino*, se le conceda local en la Casa Ayuntamiento.

Que el Municipio asista á la función religiosa de la Purísima Concepción.

Que se adquieran las *Gacetas* que faltan para completar la colección desde 1880.

Que se abone al Sr. Zamora parte del crédito que tiene en el Ayuntamiento.

Por último, se aprobaron varias cuentas informadas favorablemente por la comisión de Hacienda.

Función en Armilla. Hoy á las once tendrá lugar una solemne función á la Purísima, costeada por las jóvenes de dicho pueblo, en la cual está encargado del sermón el elocuente orador D. Luis E. Lopez Gascon, misionero apostólico y predicador de S. M.

Impuesto sobre carruajes. El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto, haciendo saber:

«Que figurando en el presupuesto municipal de ingresos del corriente año económico, el impuesto sobre carruajes de uso particular, y estando aprobada la matrícula de los

contribuyentes por dicho concepto, se dará principio á la cobranza á domicilio del segundo trimestre el día 7 del presente mes, continuando los siguientes hasta su terminación.»

OCCASION.

La verdadera novedad en sombreros de capa y hongos y para impermeables se acaba de recibir en el Establecimiento de Antonio Gomez, Zacatia, 9

La profesora en partos D.^a Angustias Sanchez Martin, avisa á su numerosa clientela que ha establecido su domicilio á la calle de Elvira, núm. 15, principal; ofreciendo sus servicios en su casa y á domicilio.

Ganga.

Se vende un magnífico piano. San Isidro 28.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 7, once y media noche.

La sesion de hoy del Senado ha sido borrascosa.

El Sr. Fabié apoyó una proposición incidental censurando la adquisición de lanchas inútiles construidas en Girona.

Defendió otra de no haber lugar á deliberar, siendo aprobada.

En los pasillos se insultaron recíprocamente los Sres. Pezuela y ministro de Marina, quedando desafiados.

La alta Cámara constituye en sesion secreta, y despues de vivos incidentes, quedó arreglada la cuestion de una manera satisfactoria.

M.

Madrid 7, doce noche.

En la sesion del Congreso continuó el debate sobre la interpelacion.

Los Sres. Azcárate, Azcárraga y Maisonave, censuraron la inmoralidad administrativa y judicial y el caciquismo imperante.

El Sr. Canalejas defendió á los Tribunales de justicia.

Intervinieron los Sres. Capdepont y Azcárate.—M.

Madrid 7, doce y media noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado 74'50.

4 por 100 amortizable, 88'80.

4 por 100 exterior, 76'10.

Billetes de Cuba, 106'00.

Acciones del Banco de España, 412'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 106'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 26'26.

Londres, 60 dias fecha, 26'10.

Londres, 90 dias fecha, 26'00.

Paris, á la vista, 4'10.

Paris, 8 dias vista, 4'05.—M.

8 Dbre. —BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR»—F. 24.

LA MARQUESA GABRIELA.

La joven lloró, suplicó, se irritó de nuevo; pero los dos guardianes no pronunciaron ni una sola palabra.

La Guyana le sirvió una jicara de chocolate; pero ella ni la miró siquiera. Al medio día la presentaron un delicado almuerzo por la noche una comida de las más suculentas. Tampoco comió; no hizo más que beber un sorbo de agua.

Sentada en una silla, cerca de la cama, inmóvil, se torturaba la imaginación, procurando adivinar qué proyecto abrigaban los que la habian conducido á aquella prision. Sus esfuerzos eran inútiles: no comprendia el objeto de sus enemigos.

La fiebre se apoderó de Gabriela; tan pronto se estremecía de frio, como se encendia su rostro y sus dientes rechinaban. Pasó la noche sentada en la silla, no sin haber intentado en varias ocasiones abrir las maderas del balcon; pero cada vez que queria hacerlo, La Guyana y Louffard aparecian, y sin pronunciar una sola palabra, la cogian de la mano y la volvian á su puesto.

Durante el segundo día, la misma obstinacion. Bebia mucha agua, pero no comia nada, y experimentaba una gran debilidad. La fiebre se aumentó, sus pómulos estaban encar-

Madrid 8, una madrugada.

D. Venancio Gonzalez ha conferenciado extensamente con el señor Sagasta sobre asuntos urgentes de Hacienda.

Los médicos no pueden precisar, segun se asegura, el tiempo que durará la convalecencia del Ministro de dicho ramo.

Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto del juzgado de Guadix, D. Enrique Oimeño.

Ha terminado el plazo que se concedió para poder emigrar á la isla de Cuba por cuenta del Estado.

M.

Madrid 8, una y media madrugada.

En la Cámara de los diputados de Bruselas han continuado las sesiones borrascosas, así como las manifestaciones en las calles contra el Gobierno constituido.

Los reyes de Portugal han llegado á Lisboa, habiéndoseles hecho un entusiasta recibimiento.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

6 de diciembre de 1889.

Declaro sinceramente que he perdido por completo la brújula, como suele decirse, y que rendido y fatigado confieso que no acabo de entender lo que está pasando en política en estos momentos. Aun cuando en estas cartas no exponga jamás propias opiniones, conviene que el cronista sepa caminar, lleve buena antorcha que ilumine bien el terreno que pisa para no referir errores y á veces hasta monstruosidades. Pero en esta ocasion me he quedado á oscuras.

Y no crean los lectores que soy yo solo quien se halla en semejante situacion. Hace pocos momentos me decía en la calle un político de mucha experiencia: «Es lástima que la claridad de esta hermosa tarde no penetre en los campos políticos, para siquiera entrever lo que está pasando en el fondo de esta aparente calma.» Y en efecto, no se sabe de positivo si Sagasta continúa las negociaciones para entenderse con discrepantes y disidentes: unas veces parece que va á haber conciliacion y otras que guerra. Unos días empeora D. Venancio y arregla sus maletas para Málaga, y otras se anuncia que vuelve al Congreso para acabar de discutir los presupuestos. De repente no uno, sino varios ministros dicen que se van, que no despachan más, y á poco se niega en absoluto que se trate por ahora de crisis.

Vivimos en una desesperante interinidad. Esa falta de plan se nota en los trabajos parlamentarios: un día se discute el sufragio y al siguiente se suspende para dar un empujon á los presupuestos; ó como ocurre hoy, se proponen esos dos proyectos á preguntas é interpelaciones. Entre tanto los periodistas se desesperan porque pierden un precioso tiempo recorriendo casas y centros políticos, sin lograr el descubrimiento de lo que se persigue, es decir cuando se plantea oficialmente la crisis, cuando va á durar y cual será el desenlace. Un periódico ha dado á entender esta mañana que Gamazo y Martínez Campos andan á camino de union con Sagasta; pero esta tarde el duque de Tetuan ha negado la especie en redondo. En suma que parodiando á Shakespear podemos decir que por todas partes no se ven mas que *tinieblas, tinieblas y todo tinieblas*.

Y eso que Alix, el amigo y sobrino de Casola, ha interrogado al abrirse la sesion sobre

nados, sus facciones expresaban el cansancio y la fatiga, sus labios secos.

—No tomaré nada—dijo,—mientras que no sepa dónde estoy y que es lo que pretenden de mí.

La joven cumplió su palabra. Al tercer día llegó Norberto de regreso de Morvan. Aquella misma noche corrió á ver á Rouquin, que era el único que podia indicarle dónde hallaría á Gabriela. Después de permanecer algunos instantes en un hotel de Cours-la-Reine para cambiar de traje, fué á visitar á la joven.

La Guyana se retiró á su puesto, después de entrar al Marqués de la obstinacion de Gabriela en negarse á tomar alimento.

La joven vencida por la fiebre, por la debilidad, dormitaba sentada en la silla; su hermosa cabeza, reclinada sobre el borde de la cama, las manos cruzadas entre las rodillas, los cabellos sueltos y flotando sobre sus hombros, y los labios entreabiertos. Decuando en cuando murmuraba:

—¡Padre mio!... ¡Mi pobre Valentin!...

El ruido que hizo Argental al entrar, la despertó. Abrió los ojos y reconoció á Norberto. Entonces, como galbanizada, se levantó de pronto y lanzándose sobre él.

—¡Ah! ¿V.?—exclamó.—Al menos voy á saber á qué atenerme.

—Con efecto, no le ocultaré á V. nada—dijo con frialdad.

La joven retrocedió, haciendo un gesto de ira indescriptible.

—¿Luego es V. quien me ha secuestra-

do, quien me detiene aquí contra mi voluntad? —Precisamente, yo soy. —¿Es á V. á quien obedecen esos miserables que me vigilan? —A mí. ¿Por ventura le han faltado á usted al respeto? Dígamele V.; les castigaré inmediatamente. Gabriela se retorcia las manes, y su rostro estaba contraído. —Debía adivinarlo—murmuró, hablándose á sí misma,—sólo al pensar en el terror y en el oido instintivo que me inspira este hombre. Norberto dejó sobre un velador el baston y el sombrero. Se sentó, y contemplaba á Gabriela, sin ocultarle la sorpresa que le inspiraban los estragos producidos en el rostros de la hermosa joven por aquellos tres dias de martirio. La observaba con atencion, sin precipitarse, examinándola minuciosamente de pies á cabeza y recreándose en ella.

—¡Veo—exclamó al fin—que está V. hoy más bella que antes! Gabriela se ruborizó de vergüenza y de cólera. Al mismo tiempo tembló, porque se sentia bajo la amenaza de un peligro desconocido, pero terrible, del que no se daba cuenta. Con efecto, se veia en poder de aquel hombre, capaz de todo, y contra el cual nadie podia acudir en su auxilio. Norberto, por su parte, parecia poseido del don de la doble vista, porque adivinó lo que pensaba la joven, y con una sonrisa despreciativa, dijo:

lo mismo que dejo expuesto, sobre las vacilaciones en que vive el gobierno, los aplazamientos de discusiones de tanta importancia como el sufragio y los presupuestos, atacando de paso fuertemente al gabinete. Con este motivo se levantó Martos y secundó la tarea de Alix contestando Capdepon como pudo, pero sin decir otra cosa que las generales de la ley, es decir, que no correspondia al presidente de la Cámara, etc. etc. Este incidente ha sido muy comentado. Despues Azcárate ha explanado su interpelacion acerca de los asuntos municipales denunciando abusos y deteniéndose en el anómalo caso de no haberse procesado á Abascal.

—Del extranjero que aumenta la agitacion en Marruecos.—De la llegada de D. Pedro II á Lisboa hablaré mañana.—F.

Desde Córdoba.

2 diciembre 1889.

Las elecciones municipales son la nota culminante de la semana.

El juego de cubiletes ha funcionado con alguna sinceridad respecto á los cuatro lugares reservados á las oposiciones, habiendo ganado uno de estos el ilustrado redactor de *El Adalid*, don Rafael de Egulior y Hoces, reformista, y los tres restantes, otro de estos un posibilista y uno independiente, todos los demás han sido adictos.

En un colegio (San Pedro) hubo reñida lucha entre el candidato conservador y el independiente, resultando este triunfador por cuarenta y tres votos.

Los conservadores de acá van de *mantean tombee*, sin duda por falta de una buena organizacion.

El Ateneo, digno centro de cultura é ilustracion, abrió anoche sus salones, donde escogida concurrencia aplaudió primero á la señorita de Garriga, quien, con el gusto que sabe hacerlo, tocó el piano y cantó varias piezas; á D. Manuel Isidro, despues con motivo de su conferencia sobre «La educacion de la mujer», y por último al señor y señorita de Muñoz, que tambien tocaron.

Terminada la ejecucion del programa, se improvisó (premeditadamente por supuesto) un baile de confianza, que terminó á las dos de la madrugada.

La digna junta directiva de este centro no escatima ocasion, gasto ni trabajo, siempre que se trata de procurar á su escogida y selecta concurrencia instruccion y deleite.

Felicitémosla y muy particularmente á su presidente y secretario general.

Las libaciones de un colegio electoral á flojaron los nervios de un prójimo, no elector, quien fué á recostarse por dormir el alcohol, tras las tapias del cementerio de San Rafael, y con la mano en la mejilla, lo encontró el juzgado, al constituirse en el mismo sitio por haber recibido aviso de su fallecimiento.

Registrado el difunto, se comprobó no ser cierto el rumor de muerte repentina, por presentar una herida de proyectil que le habia atravesado el corazon.

No siendo posible un suicidio, el crimen es

hoy un misterio, pues mientras unos lo atribuyen á venganza, no falta quien crea que puede haber sido ocasionado por la pésima costumbre, (no reprimida ni castigada en esta ciudad) de permitir se disparen armas de fuego por niños y hombres apenas se dejan atrás las últimas casas y á veces sin esta precaucion.

De confirmarse este extremo, no seria esta la primera desgracia ocasionada por tan punible abuso.

¿Se corregirá ahora?

EL CORRESPONSAL.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1546 fanegas. Entrada de hoy, 371 id. Total existencia de hoy, 1917 id.—Venta á 9 ptes. 75 cts. la fanega, 25 fanegas. A 10 ptes. 23 céntimos id. 174 id. A 10 ptes. 50 cént. id. 86 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 122. A 11 ptes. 00 cént. id. 69. A 11 ptes. 50 céntimos id. 73. Total vendido, 346 fanegas.—Balance: Existencia, 1917 fanegas.—Vendido, 346.—Sobrante para mañana, 1571.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptas. 25 cént. á 7 ptas. 75 cént. Habas de 9 ptas. 75 cént. á 10 ptas. 25 cént. Maiz de 9 ptas. 00 cént. á 10 ptas. 50 cént. Yeros de 0 ptes. 00 cts. á 00 ptes. 00 cts.

Matadero público.—Precio del kilo de la contratacion de la carne en el día de ayer: carnero, 1'55 ptas.; vaca, 1'35 id.; ternera, 1'60 id.; cabra, 1'07 id.

CULTOS.

Día 8.—Domingo 2.º de Adviento.—La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, patrona de Espana y de las Indias.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Purísima Concepcion; á las once funcion, asiste la Real Maestranza y predica D. Emilio de la Rosa; á las cuatro se hace la novena y predica D. Maximiano Rincon.—La misma novena se hace en San Pedro y San Justo y concluye en Sta. Ana y la Magdalena, en esta predica D. Caspar Carrasco y en la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia D. Domingo Arnedo.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve y media procesion y Misa Pontifical, predica el señor Canónigo Mrgistral y se dará la Bendicion Papal. Esta bendicion se dará en San Juan de Dios y á las cinco y media rosario, silve y letania.—Hay funcion en Sta. Inés, Nuestra Señora de los Angeles, Sta. Isabel y Escolapios y Sta. Paula, en esta predica D. Juan Rivero.—En los Escolapios, San Juan de los Reyes, Hospitalicos, Carmelitas descalzas misa y en esta última á las cuatro duodenario de Ntra. Sra. del Carmen y procesion.—La del Sto. Rosario sale de San Pedro á la iglesia de San José y predica D. Juan Seden.—En la Piedad misa y sermon, á las cuatro ejercicios.—En Ntra. Sra. de las Angustias y en Gracia indulgencia visitando la iglesia.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Señora de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.

Pocas son las personas de buen gusto que no conocen el rico y delicado perfume Agua de Florida de Murray & Lanman. Si aun no la conoceis no tardeis en comprar un frasco de esta preciosa agua y confirmareis el dictamen popular, que para el pañuelo, el tocador y el baño no tiene igual. La legitima lleva la firma y senas de sus únicos fabricantes. Lanman & Kemp, New York.

GRAN CONFITERIA DE LOPEZ HERMANOS.

PUERTA REAL, 13.

Probad una sola vez los riquísimos chocolates de nuestra especial elaboracion con solo azúcar, cacao y canela Ceilan, sin adulteracion de ninguna clase, y no volvereis á tomar otros.

Clases verdaderamente selectas de 4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales.

Sin canela, á 5, 6, 8 y 10 reales.

Con vainilla, á 11 y 12 id.

Grajeas Saez.

DE COMPOSICION VEJETAL É INOFENSIVA.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarros, Blenorragia (purgacion), Gonorrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales y toda clase de flujos de las vias urinarias.—Se venden en Granada en la farmacia de D. Santos Perez, Mesones números 21 al 23, y principales farmacias y droguerías, á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, Doctor Saez, Barcelona.

Orejuela, dentista,

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 18 y 20, principal, derecha.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche, á precios muy económicos.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—Nadie... nadie puede acudir á socorrerla. Es V. mía, completamente mía.

—¡Dios mio!... Dios mio!—balbuceó Gabriela, mirando miquinalmente en torno suyo, lívida y con los ojos extraordinariamente abiertos por el espanto.

—Gabriela la amo á V. desde hace mucho tiempo.

—¡Callad!... Esa confesion en este sitio, en estos instantes, es un insulto.

—La amo á V., y su desdén no me desanima: la amaré siempre.

—Pues yo... le odio y le odiaba antes de saber las infamias de que era V. capaz ¡Ah! ¡Qué razon tenia al juzgar á V. como le juzgué, y qué engañado ha vivido mi padre al creer que era V. un hombre digno de su aprecio!...

—Más le hubiera valido á V. obedecerle. En ese caso se hallaria V. hoy libre, puesto que reria mi esposa.

La joven contestó con una carcajada estridente:

—¿Su esposa yo? ¿Está V. loco?

—Míreme V., Gabriela, y diga si ve en mí síntomas de locura.

Su mirada era cruel, y su fisonimia revelaba una resolucion implacable.

La joven se estremeció.

¿Qué pretendia de ella?

Sin embargo, tuvo valor para decirle:

—Antes de ser su esposa, prefiero morir. Jamás seré su esposa, Jamás: se lo juro.

—No Jure V., Gabriela—dijo con mucha calma el Marqués,—porque va á verse obligada á ser perjura.

